

COORDINACIÓN PREVENTIVA ENTRE EMPRESAS CONCURRENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE MERCADONA

SUPERMERCADOS



Para minimizar riesgos derivados de la concurrencia entre trabajadores es IMPORTANTE tener en cuenta:

- Si utiliza sus propios equipos de trabajo, éstos deberán cumplir con la normativa aplicable y será responsable de su buen estado de uso y conservación.
- Está prohibido el uso de equipos de trabajo de Mercadona sin autorización expresa de la persona responsable del centro de trabajo. Hará un uso adecuado del equipo cedido y comunicará cualquier mal funcionamiento detectado antes utilizarlo.
- Se informará siempre al coordinador o persona responsable de Mercadona los trabajos que, por su incompatibilidad, no puedan concurrir con otros trabajadores y se seguirán las instrucciones dadas por la empresa.
- Únicamente se utilizarán equipos de trabajo y productos para los que el trabajador haya recibido información/formación adecuada y disponga de su autorización.
- Se aplicarán siempre los procedimientos de trabajo existentes para realizar sus tareas con seguridad.

Y SEGUIR LAS NORMAS:

Antes de comenzar el trabajo:

- Comprueba que los equipos de trabajo funcionan de forma adecuada y se encuentran en buen estado de uso.
- No los utilices si aprecias un mal funcionamiento y comunícalo.

Durante el trabajo:

- Utiliza los equipos de protección personal y los dispositivos de seguridad existentes.
- Respeta las normas de prevención necesarias para tu trabajo igual que las transmitidas por este documento y las que surjan del coordinador del centro.
- No improvises, no te saltes los métodos de trabajo y respeta las actuaciones tal y como previamente han sido planificadas.
- Utiliza los equipos de trabajo para el fin que han sido diseñados.

Al finalizar el trabajo:

- Se mantendrá el máximo orden y limpieza posible en los lugares de trabajo.
- Los equipos de trabajo y máquinas se guardarán en su lugar específico y establecido.
- Se informará al coordinador del centro o persona responsable de Mercadona de cualquier incidencia encontrada.

ANEXO 2: INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES PRESENTES EN TIENDA.

RIESGOS GENERALES LABORALES EN EL SUPERMERCADO

GUÍAS Y RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD		
ZONA DE RIESGO	SITUACIÓN PELIGROSA	MEDIDAS PREVENTIVAS
PARKING	Riesgo de atropello por tránsito de vehículos	→ Señalizar nuestra presencia en el parking o calle. → Cumplir con las normas de circulación vial. → Utilizar los pasos de peatones. → Consultar al encargado la ubicación de dónde vamos a desarrollar nuestra actividad, comprobar dimensiones y tener especial precaución en las maniobras. 
ZONA DE DESCARGA	- Riesgo de atropello por tránsito de vehículos, Transpaletas y/o carretillas eléctricas. - Riesgo de caída de productos. - Riesgo de golpes por presencia de máquinas y mercancías.	→ Informarse de los horarios de descarga de los camiones. → Durante la descarga de mercancía no se accederá a la zona habilitada para la misma, debiendo paralizar las tareas en caso de concurrencia de ambas actividades. 
SALA DE VENTAS / ALMACÉN	- Riesgo de caídas al mismo nivel. - Riesgo de Golpes contra objetos inmóviles - Riesgo de Golpes contra objetos móviles.	→ Avisar de la intención de ocupar un pasillo o zona de circulación para realizar la tarea. → Comprobar que el recorrido a seguir está libre de obstáculos y el suelo seco. → Avisar, si es necesario, a un responsable. → Mantener el Orden y Limpieza. → Utilizar calzado de seguridad 
CUARTO CONTENEDORES	- Riesgo de caídas al mismo nivel. - Riesgo de golpes contra objetos inmóviles - Riesgo de golpes contra objetos móviles	→ Comprobar que el recorrido a seguir está libre de obstáculos y restos y el suelo seco. → Avisar, si es necesario, a un responsable. → Mantener el Orden y Limpieza. → Utilizar calzado de seguridad. 
OTRAS ZONAS	- Oficinas - Aseos - Vestuarios - Otros	→ Avisar de la intención de ocupar un pasillo o zona de circulación para realizar la tarea. → Utilizar sólo los equipos de trabajo propios → Desconectar de la red cualquier máquina antes de manipularla → Mantener el Orden y Limpieza

LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS SUPERMERCADOS:

Descripción del riesgo	Lugar de trabajo					
	SALA VENTA	ALMACÉN	OTRAS ZONAS	ZONA DESCARGA	PARKING	CUARTO CONTENEDORES
Caídas de personas a distinto nivel						
Caídas de personas al mismo nivel						
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento						
Caída de objetos en manipulación						
Pisadas sobre objetos						
Golpes y choques por objetos inmóviles						
Golpes y choques por objetos móviles						
Atrapamiento por vuelco de máquinas/vehículos						
Exposición a temperaturas extremas	*					
Contactos eléctricos						
Atropellos o golpes con transpaletas o carros						

*Cámara congelado (-23°C)

INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES PRESENTES EN: SUPERMERCADOS

Riesgo Identificado	Origen del riesgo	Valoración	Medidas de Protección
Caídas del trabajador al mismo nivel	- Suelo mojado o con restos - Objetos abandonados - Obstáculos en el recorrido	Riesgo Tolerable	- Mantener el orden y la limpieza - Utilizar calzado adecuado a la tarea a realizar. - Comprobar que el recorrido a realizar esta libre de obstáculos y el suelo seco.
Choques y golpes contra objetos inmóviles	- Palets abandonados - Obstáculos fijos a baja altura. - Objetos abandonados - Espacios de trabajo reducidos.	Riesgo Tolerable	- Es necesario el orden en las zonas de paso de transpaletas y peatones. - Dejar máquinas y utensilios de trabajo en lugares habilitados. - Mantener el Orden y Limpieza
Pisadas sobre objetos	- Objetos abandonados - Productos derramados - Charcos de agua, plásticos....	Riesgo Tolerable	- Orden y limpieza de los suelos - Recoger/secar inmediatamente los restos u objetos caídos o derramados en suelos - Señalizar hasta solución.
Golpes y aplastamientos	- Transpaletas y carretillas. - Caída de objetos y productos. - Máquina trituradora de cartón. - Máquina de limpieza.	Riesgo Moderado	- Transitar por vías habilitadas. - Precaución en la deambulación por el centro - No utilizar herramientas ni máquinas de Mercadona sin previa autorización por escrito.
Atropellos y golpes por vehículos	- Camiones - Carretillas - Transpaletas	Riesgo Moderado	- Acotar la zona de trabajo en el exterior con balizamiento advirtiendo nuestra presencia. - Deambular por las zonas habilitadas. - Utilizar chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad - Comprobar el recorrido a seguir.
Contacto eléctrico, golpes, caída de objetos.	Acceso a zonas de cableado y cargadores de baterías	Riesgo Moderado	- No acceder sin previa autorización. - No sobrecargar la instalación eléctrica. - No utilizar si se observan desperfectos en cableado o conexiones (informar a responsable para su solución).

INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES PRESENTES EN: SUPERMERCADOS

Riesgo Identificado	Origen del riesgo	Valoración	Medidas de Protección
Caídas de objetos desprendidos o en su manipulación	• Desplome de mercancía en operaciones de carga y descarga. • Caída de productos almacenados. • Caída de objetos en manipulación.	Riesgo Moderado	• Avisar de nuestra intención de ocupar un pasillo de circulación para realizar las tareas. • Señalizar o bloquear el paso si es preciso, a la circulación de carros y transpaletas por la zona. • Transitar con precaución evitando golpear mercancías y cargas apiladas. • Uso exclusivo de equipos de Trabajo propios • Mantener el Orden y Limpieza
Incendio	• Almacenado o acopio inadecuado de materiales. • Sobrecarga de enchufes por conexiones múltiples.	Riesgo Moderado	• Utilizar conexiones en buen estado. • No sobrecargar enchufes por conexiones múltiples • Prohibido fumar en todos los espacios de trabajo • El centro de trabajo tiene elaborado su Plan de Emergencias; nº adecuado de extintores y BIE's, y están señalizados. • Se deben seguir siempre las instrucciones que reciban por parte del jefe de la emergencia (el responsable del centro o en su lugar, el sustituto) y de los trabajadores de los equipos de emergencia. • NUNCA tomarán la iniciativa sin la previa autorización de las personas antes mencionadas.
Exposición a temperaturas extremas	• Tareas realizadas en el interior de Cámaras de frío/congelado.	Riesgo Moderado	• Hacer uso de ropa de protección adecuada, disponible para todos los trabajadores: chaqueta específica para bajas temperaturas, guantes de protección de congelado, pasamontañas y pantalón (si precisa) específico de acceso a cámara de congelado. • Sistemas de emergencia: alarmas acústica y luminosa (interruptores en interior de cámara de congelado), y hacha al lado de la puerta en interior de misma cámara.

RIESGOS HIGIÉNICOS:

Valores de referencia de T^a y velocidad del aire

- De acuerdo al anexo III sobre condiciones ambientales de los lugares de trabajo del Real Decreto 486/1997 de 14 abril, la temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25°C.
- Los hornos, en los que se superan a veces los 25°C cuando están los hornos en marcha.
- La exposición a bajas temperaturas sólo se localiza en las cámaras de congelado (– 23°C).
- El recinto del supermercado se mantiene a una temperatura entre 21– 23°C.

Ventilación, climatización, calefacción.

- Para una superficie estándar de 2000 m² en planta la renovación del aire se asegura mediante la instalación de 3 equipos de condensación por aire, del tipo partido y capacidad de expulsión aire al exterior de 19.000 m³/h por aparato.

Vibraciones:

- Ninguna de las actividades industriales que se llevan a cabo en los puestos de trabajo de los supermercados son fuentes que puedan entrañar un riesgo de vibraciones en los puestos de trabajo.

Riesgo biológico:

- No hay agentes biológicos capaces de ocasionar un riesgo grave para la salud.
- La recogida de residuos orgánicos es diaria y a cargo de la empresa municipal.
- Además, el centro tiene un programa periódico de desinfección, desratización y desinsectación.

Productos Químicos utilizados:

- Son productos de uso habitual en el sector y compatibles con los alimentos y no existe almacenamiento de cantidades que puedan ser motivo de accidente grave o vertido.

MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

1.- SEÑALIZAR:

- Hay que informar a los trabajadores presentes en la zona de trabajo de los posibles riesgos que la actividad puede causar.

2.- ORGANIZAR LA TAREA:

- El almacenamiento de materiales y la instalación de equipos de trabajo se realizará en zonas adecuadas con el fin de evitar que se conviertan en obstáculos peligrosos al paso de personas o transpaletas.

3.- PREVENIR LOS PELIGROS POR EL USO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO:

- Utilizar sólo equipos homologados (CE) y en buen estado de uso y conservación.
- Utilizar siempre los equipos de protección que correspondan a la tarea a realizar.
- Utilizar los equipos de trabajo sólo para el fin con el que han sido diseñados.
- Utilizar sólo los medios propios, no pueden hacer uso de ningún equipo o herramienta de trabajo de Mercadona, S.A. sin previa autorización.

4.- PREVENIR LOS RIESGOS ELÉCTRICOS:

- Conectar los equipos de trabajo utilizando siempre enchufes (no directamente con los cables).
- No realizar empalmes.
- Desconectar de la red cualquier aparato antes de su limpieza o mantenimiento.
- No sobrecargar los enchufes conectando varios aparatos al mismo tiempo.

5.- SEGURIDAD VIAL

- Cumplir con la señalización del centro.
- Andar por los pasos habilitados.
- Utilizar equipos de protección individual (chaleco de alta visibilidad / calzado de seguridad)
- Realizar las maniobras con seguridad, visibilidad y teniendo en cuenta las dimensiones de la zona a ubicarla y los pasos de personas o vehículos.

6.- NORMAS A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA:

El centro de trabajo tiene elaborado su correspondiente plan de emergencias, sus trabajadores deben seguir siempre las instrucciones que reciban por parte del jefe de emergencia del centro y de los trabajadores que forman parte de los equipos de emergencia. NUNCA sus trabajadores tomarán la iniciativa sin la previa autorización de las personas antes mencionadas.

En todo caso, si la emergencia requiere abandonar lo antes posible el centro de trabajo, sus trabajadores deberán seguir siempre la señalización de evacuación existente en el centro.

7.- OTRAS MEDIDAS A TENER EN CUENTA:

- Es muy importante disponer de buena iluminación para realizar las tareas.
- Siempre informaremos al responsable del establecimiento de las tareas que vamos a realizar y de los posibles riesgos que nuestra actividad puede causar. Así como de cuándo comenzamos la actividad laboral y cuándo finalizamos.
- En los centros de trabajo provistos de aparcamiento se prestará especial atención a la señalización existente, a la presencia continua de vehículos y a la existencia de posibles rampas y desniveles en sus accesos.